09

301

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Dirección de Infraestructura Física

Compromiso con la gente

NOTA **D.I.F. N°779/ 2023**

Asunción, 15 de diciembre de 2023

Señor
ABG. MIRKO DURE. Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Me dirijo a Ud., en el marco del llamado **LCO – PAC N° 56/2023 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, MATERIALES DE CONSTRUCCION Y HERRAMIENTAS MENORES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM"** a los efectos de remitir la Nota DMT N° 480/23 del Departamento de Mantenimiento Técnico, en la que adjunta el Informe Técnico Adicional de la Evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes IMUT S.A. Y T-MAX S.A.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Arq. Reinelia Orrego de Florentín
Jefe
Departamento Ejecutivo - DIF

Arq. Bertha Pastore
Jefe
Dpto. Técnico Administrativo
D.I.F.

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
15 DIC. 2023
Firma: 12:32.
Aclaración: Lic. Sonia Flores
Corte Suprema de Justicia

300

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Dirección de Infraestructura Física
Departamento de Mantenimiento Técnico

Compromiso con la gente

DMT Nº:480/23

Asunción, 15 de Diciembre del 2023.-

Arq. Carolina Ruffinelli, Directora
Dirección de Infraestructura Física
Corte Suprema de Justicia
Presente:

Me dirijo a Ud., y por su intermedio donde corresponda, a fin de remitir informe técnico adicional de las ofertas presentadas por los oferentes al llamado a ´´**Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 56/2023 ´´ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, MATERIALES DE CONSTRUCCION Y HERRAMIENTAS MENORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM –SBE´´ ID: 425.783.-**

Con respectos a las evaluaciones realizadas fueron de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, según ley N° 2051/2023, conforme al Decreto reglamentario N° 2292/2019, para lo que hubiera lugar.

Sin otro particular, aprovecho para saludarle muy Atentamente.-

PODER JUDICIAL * Dpto. Mantenimiento Técnico *

RECIBIDO
15 -12- 2023
DIRECCION INFRAESTRUCTURA FISICA
ANA B. OBST A.
ASISTENTE
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA

299 10

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

DIVISIÓN OBRAS CIVILES
MBA´APOHAPEHẼ TEMBIAPO AVAREKOGUA
"ÑAMBA`APO PORÃVE OÑONDIVEPA"
Palacio de Justicia Asunción. S.S. 2. - Tel. 021-439-4000 / Internos - 2367/3392/3359

Nota número 220/2023

Asunción 15 de Diciembre de 2023

Ing. Edgar Pezoa, Jefe Interino.
Dpto. de Mantenimiento Técnico.
Corte Suprema de Justicia
Presente.

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, en relación al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS MENORES – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM – S.B.E." ID: 425.783, a objeto de remitir el Informe Técnico Adicional de las ofertas presentadas por los oferentes:

- IMUT S.A.
- T-MAX S.A.

Las presentes evaluaciones fueron realizadas de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 2292/2019.

Sin nada más que agregar salúdole atentamente.

Arq. EDGARDO BENITEZ G.
Jefe de División
Mantenimiento Técnico

Arq. Edgardo Julián Benítez, Jefe.
División Obras Civiles.

MESA DE ENTRADA
DMT
15 -12- 2023
Recibido
JORGE CARDOZO
Asistente
D.M.T.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

INFORME TÉCNICO - Fecha: 15/12/2023

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS MENORES – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM – S.B.E." ID: 425.783

	IMUT S.A. (3)	T-MAX S.A. (4)
Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida		
1. Para acreditar la experiencia el oferente debera presentar copia de (facturaciones de vanta y/o contratos) a objeto de la presente contra-tación (Adquisición de Artículos de Ferretería, Pinturas y Materiales de Construcción), que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas que avalen la experiencia en el servicio, y deberan corresponder a los años (2020,2021,2022) y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	**CUMPLE - SIPE**	**CUMPLE**
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica		
1. Declaración jurada de poseer la capacidad de proveer los bienes en cantidad y tiempo solicitados.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2. Especificaciones técnicas ofertadas	**CUMPLE**	**CUMPLE**
CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Ana María Martínez G.
Jefe de División
Mantenimiento Técnico

298